

UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 16 de diciembre de 2011

VISTO:

El expte. 62280/2011, por el cual los Dres. Adriana Actis y Oscar David solicitan la baja patrimonial de una heladera de la Cátedra de Anatomía "A" y "B"; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de la Cátedra de Anatomía "A" y "B" del siguiente bien:

• 1 Heladera comercial 4 puertas nº inventario:8100057395 año 1978

ARTICULO 2º:Tómese nota, comuniquese y archivese.

MABRAS. DE SANABRIA SCRETARIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA BIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 539

/et

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA